

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º.1 de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 16.2º de la Directiva Nº 001-2006-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el año fiscal 2006 aprobada por la Resolución Directoral Nº 052-2005-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- En el marco de lo establecido por el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411, lo dispuesto en el artículo precedente no convalida los actos o acciones que realice el Pliego que no se ciñan a la normatividad vigente, siendo de exclusiva responsabilidad de la Entidad Ejecutora del Gasto, la aprobación, verificación y cumplimiento de las normas vinculadas con la ejecución del gasto y destino final que el Pliego asigne a los recursos aprobados por el presente Calendario de Compromisos.

Artículo 3º.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1º para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR HUGO DIAZ RODRIGUEZ
 Director General
 Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL
 Nº 046-2006-EF/76.01

AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS
 JULIO DE 2006

EN NUEVOS SOLES

GOBIERNO NACIONAL	1 408 077 385
RECURSOS ORDINARIOS	1 171 992 493
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22 365 024
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	164 293 078
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	11 846 829
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37 579 961
TOTAL GENERAL:	1 408 077 385

00717-1

EDUCACIÓN

Designan Viceministro de Gestión Pedagógica

RESOLUCIÓN SUPREMA
 Nº 024-2006-ED

Lima, 3 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 021-2006-MED, se aceptó la renuncia del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, estando a lo expuesto y encontrándose vacante el cargo de Viceministro de Gestión Pedagógica resulta necesario designar al funcionario que desempeñó dicho cargo público de confianza;

Que, de conformidad con el inciso 8) del Art. 118º de la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo Nº 560, Ley Nº 27594 y D. Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha a don IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO, Viceministro de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 Ministro de Educación

00733-1

Designan Viceministro de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN SUPREMA
 Nº 025-2006-ED

Lima, 3 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 022-2006-MED, se aceptó la renuncia de la Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, estando a lo expuesto y encontrándose vacante el cargo de Viceministro de Gestión Institucional resulta necesario designar al funcionario que desempeñó dicho cargo público de confianza;

Que, de conformidad con el inciso 8) del Art. 118º de la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo Nº 560, Ley Nº 27594 y D. Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha a don VÍCTOR RAÚL DÍAZ CHÁVEZ, Viceministro de Gestión Institucional, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 Ministro de Educación

00733-2

Aceptan renuncia y designan Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC

RESOLUCIÓN SUPREMA
 Nº 026-2006-ED

Lima, 3 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 229-2001-ED, de fecha 21 de agosto de 2001, se designó al señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, como Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, encontrándose vacante el cargo y estando pendiente de aprobación el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y su consecuente reglamentación, corresponde designar al nuevo Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, como Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha al señor Augusto Mellado Mendez, Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALAN GARCIA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

00733-3

Aceptan renuncias de Secretario General, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección y Coordinadora Parlamentaria del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0440-2006-ED

Lima, 26 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0144-2005-ED, se designa al doctor Pedro Patrón Bedoya, Secretario General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo referido en el considerando precedente;

Que, el Artículo 7º, Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1º de la mencionada Ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor Pedro Patrón Bedoya, al cargo de Secretario General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

00686-1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0441-2006-ED

Lima, 26 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0520-2004-ED, se designa a don Juan Raúl Borea Odría, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo referido en el considerando precedente;

Que, el Artículo 7º, Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1º de la mencionada Ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por don Juan Raúl Borea Odría, al cargo de Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

00686-2

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0451-2006-ED

Lima, 26 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0112-2004-ED, se designa a doña Ela Martínez López, al cargo de Coordinadora Parlamentaria del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, la mencionada funcionaria ha renunciado al cargo señalado en el considerando precedente;

Que, el Artículo 7º, Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1º de la mencionada Ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de doña Ela Martínez López, al cargo de Coordinadora Parlamentaria del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

00686-3